



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA).

CERTIFICO: Que en la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, fue adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PARA REALIZAR LAS OBRAS CONSISTENTES EN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS EN CALLE HUERTA.

6.1. Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 05/10/2017, se aprobó el inicio del expediente y el Pliego por acuerdo de la Junta de Gobierno 20/10/2017 para la licitación del contrato de adjudicación de las obras de construcción de muro de contención de tierras en calle Huerta, y así por tanto evitar los posibles daños que pudiera ocasionar sus derrumbes o desprendimientos.

Visto que con fecha 06/11/2017 se invitaron a tres empresas así como publicación del anuncio de licitación por plazo de trece días naturales en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30/11/2017 se constituyó la Mesa de contratación, en la que consta:

“ [...]A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.


La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

1. Enrique Fernández Mateo
2. Construcciones J. Lorenzo, S.L.
3. Aguaema, S.L.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de sobre «B» (ofertas económicas y documentación técnica), con el siguiente resultado:

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación:	n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	12/01/2018 14:20:36
Observaciones	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/01/2018 12:49:06
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==		



<u>Empresa</u>	<u>Oferta E.</u>	<u>Mejoras E.</u>	<u>Coord.S.S</u>	<u>Contrat.Pers</u>
Enrique Fernández Mateo	77.025 €-50P	0P	0P	0P
Construcciones J. Lorenzo	88.833,18€-24P	11.499€-25P	3P	300j- 10P
Aguaema S.L.	77.000 € -50P	11.426,45€-25P	3P	180j- 6P

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa AGUAEMA S.L. ”.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que la componen legalmente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.


Admitir la proposición presentada, por la empresa Aguaema S.L., atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

- Oferta económica: 77.000,00 € y 16.170,00 €, de IVA.
- Mejoras económicas: 11.426,45 más IVA (según valoración).
- Contratación de 2 trabajadores durante 90 días siendo un total de 180 jornales.
- Elaboración del proyecto de coordinación de seguridad y salud valorado por 2.266,00 € más IVA.

SEGUNDO. Notificar y requerir a la empresa AGUAEMA, S.L., para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se acuerde la adjudicación de este contrato”.

Código Seguro De Verificación:	n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	12/01/2018 14:20:36
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/01/2018 12:49:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==		





AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Serón a doce de enero de dos mil dieciocho.

VºBº

El Alcalde Presidente
Juan Antonio Lorenzo Cazorla

Agustín Azor Martínez

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación:	n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	12/01/2018 14:20:36	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/01/2018 12:49:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/n2mCMwh6uz/6x1MnNs jfPg==			